

Visión: La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible, vinculada con instituciones nacionales e internacionales.

**CONVOCATORIA ABIERTA
MOVILIDAD DOCENTES
PROGRAMA PILA 2026-2
UNIVERSIDAD DEL SINÚ “Elías Bechara Zainúm”, MONTERIA - COLOMBIA**

La Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA), a través de la Coordinación de Movilidad Académica, informa la apertura de la Convocatoria de Movilidad Docente – Programa PILA 2026-2, dirigida a docentes de la carrera de Enfermería de Sede Central y Filiales.

La presente convocatoria se enmarca en el Reglamento de Movilidad Académica FENOB-UNA (Res. C.D. N.º 229-00-2025) y en los lineamientos del Programa de Movilidad PILA

La presente convocatoria tiene como objetivo fortalecer la internacionalización académica de la FENOB–UNA mediante el intercambio de experiencias docentes, cooperación interinstitucional y desarrollo de redes académicas internacionales en el área de Enfermería

La Coordinación de Movilidad Académica brindará asesoría personalizada a los docentes interesados, orientando en la preparación de los documentos requeridos para la postulación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA MOVILIDAD

ÍTEM	DETALLE
Programa	PILA 2026-2
Modalidad	Presencial
Universidad de destino	Universidad del Sinú “Elías Bechara Zainúm”
Destino	Montería - Colombia
Cantidad de plazas	01 (una)
Duración	05 a 07 días
Periodo de movilidad	Agosto a Noviembre 2026
Público dirigido	Docentes de Enfermería – Sede Central y Filiales

COBERTURA DE LA MOVILIDAD

APOYO INSTITUCIONAL	COBERTURA
Universidad de Destino: Universidad del Sinú	Hospedaje y *Viático para alimentación
Universidad de Origen : FENOB–UNA	Pasaje aéreo ida y vuelta

**Los detalles específicos referentes a montos, modalidad de apoyo, agenda académica y fechas definitivas serán coordinados posteriormente con la universidad de destino y comunicados al/a docente adjudicado/a.*

REQUISITOS EXCLUYENTES

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

N.º	REQUISITOS
1	Ser docente de la FENOB–UNA con nombramiento vigente
2	Contar con antigüedad mínima de 2 años en la Institución
3	Contar con disponibilidad para realizar la movilidad
4	Presentar toda la documentación dentro del plazo establecido

Visión: La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible, vinculada con instituciones nacionales e internacionales.

DOCUMENTOS EXCLUYENTES:

ORDEN	DOCUMENTOS
1	**Formulario N.º 1 – Solicitud de Postulación
2	**Formulario N.º 2 – Carta Compromiso
3	**Formulario N.º 3 – Carta de Motivación
4	**Carta Aval/Recomendación del Director/a de Carrera o Jefe Inmediato
5	**Constancia de nombramiento vigente o certificado de trabajo
6	**Curriculum Vitae con fotografía tipo carnet
7	**Copia simple de Cédula de Identidad vigente
8	Copia simple de Pasaporte vigente si dispone (NO EXCLUYENTE). El/La Adjudicado/a, deberá gestionar su pasaporte si no Dispone, para el cobro de la Beca
9	Copia simple de títulos y certificados académicos (NO EXCLUYENTE) Estos antecedentes serán computados conforme a la matriz de evaluación vigente
10	Copia simple de certificados de capacitaciones, congresos, jornadas, investigación, extensión, idiomas y otros méritos (NO EXCLUYENTE) Estos antecedentes serán computados conforme a la matriz de evaluación vigente

****La falta de uno de los documentos excluyentes implicará la no admisión al proceso de evaluación.**

PRESENTACIÓN FÍSICA DE DOCUMENTOS PARA SEDE CENTRAL Y FILIALES

No se admitirán postulaciones enviadas por correo electrónico ni mediante formularios virtuales, debido al volumen de documentación requerida para la evaluación.

La documentación deberá presentarse:

- En sobre cerrado.
- Debidamente identificado.
- Ordenado y foliado correlativamente.

Datos que deberá contener el sobre:

- Nombre y Apellido
- Cédula de Identidad
- Carrera y Sede
- Programa de Movilidad (PILA Docente 2026-2)
- Cantidad total de hojas foliadas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los expedientes serán evaluados por el Comité de Movilidad Académica conforme a la Grilla de Evaluación vigente para Movilidad Docente – Programa PILA 2026-2.:

COMPONENTE	PONDERACIÓN
Títulos y Formación Académica	40%
Méritos Académicos y Profesionales	40%
Aptitudes y Trayectoria Institucional	20%

La adjudicación será otorgada al/a la postulante que obtenga el mayor puntaje total conforme a la matriz de evaluación aprobada. **En caso de empate, el Comité podrá considerar mayor antigüedad institucional.**

CRONOGRAMA OFICIAL

PERIODO	ACTIVIDAD
27/05/2026	Difusión oficial de la convocatoria
27/05/2026 al 02/06/2026	Recepción de postulaciones internas
02/06/2026 – 13:30 h	Cierre y entrega de postulaciones a Dirección Académica
03/06/2026	Evaluación de documentos
03/06/2026	Publicación de adjudicado/a y suplente
03/06/2026 al 09/06/2026	Periodo de tachas y reclamos
09/06/2026 – 13:00 h	Cierre oficial y remisión a DPRI-UNA



Visión: La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible, vinculada con instituciones nacionales e internacionales.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

La presentación de la documentación deberá realizarse dentro del plazo establecido en el cronograma oficial del presente llamado. **Periodo de recepción: 27/05/2026 al 02/06/2026**

PRESENTACIÓN PRESENCIAL

Presentar la documentación en formato físico, en sobre cerrado y debidamente identificado, en la Coordinación de Movilidad Académica, en el horario de:

- Lunes y martes: 08:00 a 13:00 h
- Jueves y viernes: 08:00 a 13:00 h

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- No se admitirán postulaciones fuera del plazo establecido.
- La omisión de documentos excluyentes implicará la no admisión al proceso de evaluación.
- El incumplimiento en la forma de presentación podrá invalidar la postulación.
- La adjudicación final estará sujeta a validación institucional y lineamientos del Programa PILA.

Consultas:
WhatsApp: +595 961 452338
Correo: movilidad@fenob.una.py
Lic. Andrea Noemí Alonso Vega